SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11.00)

Antes de dar cuenta de los asuntos entrados, damos la bienvenida al señor Secretario Redactor del Senado, arquitecto Hugo Rodríguez Filippini y al señor Director General, Alex Cofone, quienes vienen a notificar a la Comisión algunas novedades.

SEÑOR SECRETARIO DEL SENADO.- Quiero agradecer a la Comisión que me haya permitido abusar de su tiempo por algunos minutos. Nos pareció pertinente anunciar el nombramiento de una nueva Secretaría para esta Comisión, como resultado del último concurso que se realizó para ocupar algunos cargos de Secretario de Comisión. Aclaro que, en lo que tiene que ver con los Secretarios, ha sido el último concurso de este período legislativo y así queda conformada la totalidad del equipo.

Tengo el gusto de darles esta información y presentarles a la nueva Secretaria de Comisión, la señora Cecilia Fernández, quien va a ocupar ese cargo de aquí en adelante. Como los señores Senadores saben, para nosotros es muy importante que estos cargos tengan estabilidad y que quienes ocupan las Secretarías de las Comisiones se mantengan en el tiempo. En este momento estamos procesando el último traspaso de funciones y esperamos que, más allá de los ajustes que puedan darse por alguna circunstancia, los Secretarios que ocupan ese cargo en las distintas Comisiones se mantengan en el tiempo para que puedan especializarse en los distintos temas y tengan, como ha sido tradición y como debe ser, la memoria del quehacer de cada una de ellas de aquí en adelante.

Tengo la certeza de que los integrantes de la Comisión sabrán valorar el trabajo realizado por la anterior Secretaria, Dinorah Amato, quien ocupó el cargo hasta el día de hoy. También he comprobado que los señores Senadores han sido muy tolerantes con estos cambios que se han efectuado, producto de estos procesos que culminan ahora y estoy seguro que valorarán a la nueva Secretaria que ocupará el cargo de aquí en adelante. El único proceso que queda pendiente es el de los Prosecretarios, dado que los Secretarios están trabajando con los ayudantes que ya desempeñaban esa función y alguno más que se incorporó para poder perfeccionar la tarea. Este concurso se realizará el año próximo y entonces en ese momento completaremos los equipos de las distintas Comisiones.

Es cuanto quería informar y estamos a las órdenes para las consultas que quieran realizar.

SEÑOR LORIER.- Simplemente, quiero destacar el sabor agridulce de esta sesión, dado que con la Secretaria Amato hemos trabajado muy bien durante este breve tiempo. Inclusive, habíamos comenzado a planificar un homenaje a una figura muy importante de la música uruguaya: Tania Siver. En este breve período hemos trabajado en forma conjunta y muy a gusto. Sin embargo, también sabemos que Cecilia Fernández es una verdadera joya para esta Comisión y, por lo tanto, nos sentimos muy complacidos.

Por otro lado, queremos destacar la gran satisfacción que nos produce que se lleven adelante los procesos vinculados con los concursos, que efectivamente permiten el desarrollo de una carrera funcionarial e ir asentando, sobre bases muy sólidas y serias, el trabajo de las Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como Presidente de esta Comisión, para la cual el señor Secretario ha nombrado dos Secretarias en un mismo período -es algo que no voy a olvidar- quiero manifestar nuestra plena satisfacción -dándola a conocer al señor Secretario y al señor Director General Cofone- con la labor desarrollada por la señora Dinorah Amato, que ha cumplido una tarea realmente muy profesional. Descartamos que la señora Cecilia Fernández, a quien también conocemos, va a trabajar con el mismo nivel de profesionalidad de su antecesora. Esperamos que sea la última Secretaria, por lo menos hasta dentro de dos meses, en que dejo la Presidencia de la Comisión. De esa manera, consolidaremos un equipo de trabajo como el que hemos tenido con la señora Amato y, seguramente, también tendremos con la señora Fernández. Compartimos, apoyamos y valoramos mucho estos concursos y la profesionalización que siempre han tenido los Secretarios de Comisión del Senado, de ahora y de antes. En el día de hoy está presente en la Comisión el Director General Cofone, que era un viejo Secretario de Comisión.

Por lo tanto, agradecemos mucho a la señora Dinorah Amato, que -sabemos- será Secretaria de la Comisión de Hacienda -por lo que va a extrañar la educación y la cultura- y damos la bienvenida a la señora Cecilia Fernández y descartamos que vamos a trabajar con la misma dinámica y profesionalismo conque lo hicimos con su antecesora.

Muchas gracias.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Carpeta 988/2007 - Distribuido Nº 2134/2007 - 'Profesor Homero Macedo Gorosito'. Se designa el Liceo Nº 3 de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

Carpeta Nº 941/2007 - Distribuido Nº 2147/2007 - Datos Personales. Se establecen normas para garantizar su protección. Se reparte comparativo entre proyecto de ley del Poder Ejecutivo, sugerencias del Instituto de Derecho Informático y comentarios de la señora Senadora Margarita Percovich."

- Se remitirá al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura y de la Administración Nacional de Educación Pública, la designación propuesta por la Cámara de Representantes, para conocer su opinión.

Por otra parte, el comparativo elaborado será considerado cuando la Comisión comience a analizar el asunto.

Invitamos a pasar a Sala a los representantes de la Academia Nacional de Veterinaria que solicitaron audiencia.

(Ingresan a Sala los representantes de la Academia Nacional de Veterinaria)

La Comisión de Educación y Cultura del Senado da la bienvenida a los representantes de la Academia Nacional de Veterinaria, doctor Juan José Mari, doctor Daniel Rossi y doctor Eugenio Perdomo. Estamos abocados al tratamiento de un proyecto de ley sobre bienestar animal y supongo que por ese motivo solicitaron ser recibidos. Con gusto, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR PERDOMO.- Agradecemos mucho esta audiencia que nos permitirá hacer algunos comentarios acerca de este proyecto de ley. Pensamos que es una herramienta indispensable en las condiciones de nuestro país, dado el marco de desarrollo que va adquiriendo -cada vez más- y las exigencias internacionales relativas no solamente al bienestar de los animales, sino también a su tenencia responsable.

Hace muchos años, la Academia Nacional de Veterinaria, actuando como coordinadora, elaboró un anteproyecto de ley sobre bienestar animal, que luego fue conformado como ley de tenencia responsable de los animales. En esa instancia, trabajamos junto con la Facultad de Medicina, la Facultad de Veterinaria, la Academia Nacional de Medicina, la Universidad de la República y las sociedades de pequeños animales. Llegamos a un consenso y se elaboró ese proyecto que, creo, en parte fue tomado por el proyecto de ley que se considera en esta Comisión. Cada vez más, las exigencias en los animales de producción tienen que ver con el bienestar animal. Justamente, esta semana culminaron unas jornadas sobre ese tema, fundamentalmente dirigidas a animales de producción. Cabe destacar que Uruguay pierde mucho dinero anualmente debido a problemas de transporte, de caídas de animales con fracturas, etcétera y eso está regulado actualmente por normas internacionales a las que tenemos que adherirnos. Esa falta de cuidados hace que lleguen animales fracturados, con hematomas, etcétera y todo esto repercute en el sector económico.

Por otro lado, está el problema de los animales sueltos en la calle, con las consiguientes mordeduras. Esta situación se agrava aún más, ya que nuevamente hay presencia de rabia. En

Uruguay tuvimos rabia urbana en 1968 y como estudiantes tuvimos que vacunarnos; la misma fue controlada y prácticamente erradicada con un programa muy intenso llevado a cabo por la Facultad de Medicina y el Instituto Antirrábico y con la participación estudiantil en una vacunación masiva de perros, en todo el Uruguay. Ahora, por primera vez en la historia sanitaria de nuestro país, aparece rabia paralítica, que se trasmite a través de mordeduras de vampiros. Se está trabajando muy intensamente sobre esta enfermedad, tratando de cercar las colonias de vampiros. Al respecto, ya hubo estudios anteriores, por lo que sabíamos exactamente en qué puntos del país se ubicaban y la política que se utilizó fue la de no destruirlas, sino disminuir sus poblaciones. Cabe señalar que las colonias no se destruyen porque, al eliminar un nicho donde pueden vivir animales sanos, pueden aparecer colonias afectadas. Actualmente, estamos asistiendo a cambios ecológicos muy importantes en la forestación y en las reservas de agua, lo que va aparejando cambios en el comportamiento animal. No sé si los señores Senadores recordarán que hace unos años se hizo una forestación masiva que ocasionó que desaparecieran determinadas especies, surgiendo otras que eran controladas por aquéllas; por ejemplo, apareció una larva de mosca que casi toda la gente del campo conocía, pero no se sabía cuáles eran sus efectos. Cuando se dio una superpoblación de esas larvas, que caminaban unas encima de otras, el ganado las comía y, así, murió mucho ganado pues la ingesta de esa larva lo mata en 24 ó 48 horas a lo sumo. Murieron más de mil animales en la zona de Villa del Carmen, en Sarandí del Yí y El Cordobés, muy cercano a Cerro Chato. Es una zona muy amplia, se trabajó mucho y se logró identificar al agente, pero hacerlo nos llevó tres años.

Por lo tanto, la naturaleza nos está anunciando que hay cambios biológicos importantes -la forestación atrae a especies de insectos que forman parte de la comida de otros animales, es decir, se trata de una cadena biológica que debemos respetar- y esa situación se va a dar.

Con esto, lo que queremos es llamar un poco la atención con respecto a que están ocurriendo situaciones importantes, aunque seguramente las mismas no tengan que ver sólo con este proyecto de ley, porque es un problema general.

En lo que tiene que ver con los animales, debo decir que este año tuvimos una experiencia fantástica con los maestros rurales, con quienes hicimos cursos durante tres meses en todo el país a través del programa ganadero del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Trabajamos con más de 1.500 maestros rurales en todos los departamentos. Repito que fue una experiencia fantástica y retomamos los viejos trabajos de Cachito y Rigoleto de la escuela, observando el comportamiento del niño, que es tan importante. En ese sentido, pensamos que este proyecto de ley debería contemplar ese aspecto de la educación del niño, que es fundamental. El niño es el primer extensionista que hay en nuestro país, por lo que debe conocer el manejo de los animales. Para comentar otra anécdota, podemos recordar que cuando apareció el Hanta virus en el Uruguay, uno de los afectados fue un niño. ¿Cómo se afectó? Porque encontró un ratón colilargo en el campo, lo agarró con sus manos y se lo llevó, porque tenía una pata fracturada; ese niño casi se muere. Hace pocos días, unos niños estaban jugando con un murciélago y, por suerte, era un muerciélago insectívoro por lo que no sucedió nada, pero los niños deben conocer estos temas.

Creo que ya estamos en condiciones de comenzar a manejar este tipo de situaciones y, por lo tanto, me parece que este paso que estamos dando, en el sentido de poder contar con una ley en esta materia, es muy importante como forma de reglamentar este tipo de actividades en nuestra profesión. No debemos olvidar que la medicina está muy relacionada con nuestro trabajo en el área biológica y de experimentación animal y, por eso, tenemos que, entre todos, trabajar en forma integrada y coordinada.

SEÑOR MARI.- Soy médico veterinario y miembro de la Academia Nacional de Veterinaria.

Consideramos muy importante este proyecto de ley, porque recoge varios de los argumentos que nosotros presentamos anteriormente. Creemos que no puede haber protección animal sin tenencia responsable y no podemos proteger si no tenemos a quién acusar cuando esa protección no se ejerce. Por eso nos gustaría que en el título también se hiciera mención a la tenencia responsable, más allá de que ello esté contemplado en el texto del proyecto de ley.

Por otra parte, quiero referirme al concepto amplio de “animales”, porque la tendencia en este tipo de leyes es la de apuntar hacia animales de compañía y, entre estos, a los caninos y felinos. Sin embargo, debemos tener en cuenta que hoy en día la tenencia de animales pasa por muchas otras especies y, por esa razón, creemos que la ley tiene que ser lo suficientemente amplia como para

abarcar a todos los animales. Creo que en materia de definiciones sobre lo que se pretende proteger mediante esta iniciativa, estamos todos de acuerdo.

Otro punto que me parece importante destacar es el siguiente. Personalmente, considero que no existe coordinación entre las leyes que en esta materia se han dictado y la Ley de Zoonosis. Así, por ejemplo, la nueva organización que pasa de hidatidosis a zoonosis, debería estar en concordancia con esta iniciativa, pues no podemos dejar que el problema de la zoonosis sea contemplado por la ley de bienestar animal y, en este sentido, no debemos olvidarnos que las poblaciones animales deben ser controladas de alguna manera. Si bien en el proyecto de ley se maneja correctamente el tema del control, creemos que las campañas sanitarias tienen que llevar a cabo el control de las poblaciones que están libres. Este es un tema muy grande y pensamos que el problema de la rabia lo hará aún más evidente. Las poblaciones caninas que están sueltas tienen que estar bajo vacunación, porque el peligro de la zoonosis hacia el ser humano es, en este momento, concreto y corriente. Por lo tanto, creemos que debe existir una relación entre los dos proyectos de ley que se encuentran a consideración del Senado.

SEÑOR ROSSI.- Soy médico veterinario.

En primer lugar, quiero decir -aclaro que hablo por la mayoría de mis colegas- que estamos absolutamente de acuerdo con el proyecto sustitutivo que ha propuesto la Comisión. Consideramos que está muy bien, porque abarca casi todos los temas por los que hemos venido luchando hace tantos años; en particular quien habla, hace quince o diecisiete años que está detrás de esto, Legislatura tras Legislatura y corriendo como loco y, la verdad es que cuesta mucho creer que la iniciativa esté tan cerca de aprobarse.

En lo personal, no estoy de acuerdo con el nombre -aunque tampoco ello constituye un impedimento- porque yo no quiero proteger a nadie. Es más, si yo apaleo a un perro, el Juez de Faltas me lo puede sacar argumentando violencia, etcétera.

Hace instantes, los doctores Mari y Perdomo se refirieron al concepto de tenencia responsable que, a mi juicio, va mucho más allá de la protección animal y considero que no tiene absolutamente nada que ver con ella. La tenencia responsable está laudada en otras áreas. Me explico: en el Código Rural este aspecto está saldado porque, si se me escapa una vaca, sale a la calle y justo en ese momento pasa un auto y mueren sus ocupantes, yo soy responsable de ello. Sin embargo, hoy en día nadie es responsable de lo que hace su perro.

En los casos en que un perro ande suelto -por más que haya reglamentaciones municipales que no se hacen cumplir- y cruza la calle en el momento en que una persona transita en moto o bicicleta, puede ocurrir que el motociclista quede paralítico o se mate o que al ciclista se le rompa su bicicleta, pero en ese caso nadie se hace responsable.

Por otro lado hay que entender que, si bien los perros están con nosotros desde antes de que existiera el Uruguay, desde que el país era la Banda Oriental, hoy en día la realidad ha cambiado completamente con respecto a lo que ocurría hace unos años con los perros -me refiero a cuando teníamos el perro en el fondo como un guardián- porque ahora intervienen en la vida familiar de una manera totalmente distinta. No sólo cambiaron esos hábitos con la familia, sino también la relación con toda la sociedad. Lo deberá entender quien vaya a tener un perro, en el sentido de asumir la responsabilidad de todo este tipo de cuestiones. Pero el Estado también se tiene que hacer responsable de aquellos perros que no tienen dueño, como ocurre con la delincuencia, porque de la misma forma que el Uruguay crea veterinarios, médicos y presos, quedan canes sueltos en la calle. Alguien debe hacerse responsable de esa situación. La Comisión que se cree debe elaborar una campaña de prevención, porque no es ni más ni menos que eso, ya que es imposible terminar con los perros sueltos en la calle. En otros lugares, se ha adoptado la práctica de reunir a todos los perros que andan sueltos en la calle y se los mata, pero con la consecuencia de que a los pocos meses ya hay nuevamente un 15% y al año vuelve a existir la misma cantidad que cuando se había practicado la eutanasia.

En resumen, quiero decir que estamos de acuerdo con este proyecto de ley a estudio, pero no con algo que consideramos un freno a la ley: nos referimos a la prohibición del control de animales por medios no eutanásicos. No sé qué ocurriría con los perros de la calle si mañana hubiera un brote de rabia en Tacuarembó. No digo que haya que salir a matarlos, pero me parece que habría que rever la posibilidad de poner un freno del tipo que se plantea.

Con respecto a la Comisión de Bienestar Animal o de Amparo Animal -como se le quiera llamar- que, luego de reglamentada la ley, va a poner en práctica lo que ella establezca, es sobre en quién va a recaer la responsabilidad. Creo que ese es uno de los puntos más importantes del proyecto de ley y considero que la conformación es muy adecuada.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR OLIVER.- Quiero hacer referencia al tema de la tenencia responsable, a que aludió el doctor Mari.

En ese sentido, contaré una anécdota del lugar donde vivo, es decir, de Nueva Palmira. En el puerto de esa ciudad hay cuatro o cinco perros que son jauría; allí es donde permanecen. Cuando bajan los barqueros, se van con ellos al centro de la ciudad y los acompañan por los distintos lugares que visitan. Cuando pasa un auto, incluso por las calles del centro, ladran de manera tremenda y no hay quien los controle.

Mi pregunta apunta a dos cosas. Una de ellas tiene que ver con algo que ya citó el doctor, que es el tema de la rabia y las posibilidades de que puedan volver a tenerla, considerando lo que son las jaurías. La otra, se vincula a nuestra preocupación como productor rural por la matanza de ovejas por los perros. Creo que en la tenencia responsable -amén de varios aspectos vinculados con la tenencia de otros animales como los vacunos, en los que se plantea el problema de la garrapata y el piojo, entre otros- hay muchos aspectos a controlar, tratando de que la normativa se aplique verdaderamente.

SEÑOR MARI.- Precisamente, el señor Rossi insistía en que se puedan hacer controles de las poblaciones y eliminar la referencia a “no eutanásicos”, porque en algún momento quizás sea necesario recurrir a métodos que permitan preservar la salud humana. En muchos países -lo hacen todos los países europeos- se adopta la práctica de juntar a los animales y de asignarles un dueño; si ello no fuera posible, se toman las medidas del caso. Se trata de darles una segunda oportunidad y luego, si no se les encuentra una compañía -que debe cumplir con ciertos requisitos, puesto que debe tratarse de una persona responsable, que acepte a ese animal y que se compruebe que cuenta con un ambiente apto- se toman otras medidas. De todas formas, hay que contar con la autorización para adoptar esas otras medidas porque, hoy, las posibilidades de rabia son reales así como las de otras enfermedades.

SEÑOR ROSSI.- Como los veterinarios tenemos una postura con respecto a este tema, siempre se ha tratado de hacernos ver como los más interesados en salir a matar perros, pero los que nos conocen saben que no es así. Sucede que a nivel mundial este tema ya está laudado; es algo que no se discute en ningún país. Es más; la Sociedad Mundial de Protección a los Animales aconseja los métodos de eutanasia pero, reitero, nadie quiere hacerlo, a nadie le gusta. Como todos saben, el precio de nuestra consulta está estipulado en un monto equis, pero la eutanasia vale aún más para que la gente no opte por ella y deje antes de atender al animal. Esto hay que tenerlo bien claro.

Por otra parte, cada vez que tenemos oportunidad de concurrir al interior del país -he dado charlas en Salto, Minas y San José-- hacemos ver que cuentan con algo que deben cuidar. En cuanto a lo que señalaba el señor Senador Oliver respecto de esos cuatro perros que están sueltos en el Puerto de Nueva Palmira, la solución a esas situaciones estaría en controlar el tema desde el principio. Entendemos que la forma de hacerlo es a través de la educación y prevención, por ejemplo, por la castración. Lo cierto es que esos perros no pueden estar sueltos; de alguna forma hay que colocarlos. En todo caso se puede recurrir a una protectora o bien a la Comisión de Zoonosis que tiene captura de animales, para que los esterilice. Insisto, todo esto parte de la discusión de la sociedad. Por ejemplo, debería designarse una Comisión que trabaje en los liceos para que el tema se discuta y analice. Los niños son los primeros que cuando llegan a casa nos dicen que no podemos fumar y como debemos conducirnos en el tránsito -sin duda nosotros no lo hacíamos- y lo aprenden cuando pequeños y no lo olvidan más. Algunos de nosotros soñamos con que algún día en el programa de Primaria se pueda lograr, de alguna forma, que las maestras se comprometan con el tema y lo discutan. El tener un perro no debe ser un capricho a cumplir el 6 de enero y nada más.

Conozco a quienes venden perros, pero que no lo hacen el Día del Niño, porque saben que esos animales terminan mal ya que muchas veces esa compra no responde a una elección, sino a un capricho.

Por lo expuesto es que hablamos de tenencia responsable, que es mucho más que la protección animal, que ya existe hoy en día. Por ejemplo, puedo ir a la policía con dos testigos, decir que mi vecino tiene el perro atado y sin comer y un Juez de Faltas puede retirar el animal de ese lugar. Reitero, en esta ley necesitamos hablar de algo más que de protección animal.

SEÑOR LORIER.- Comparto las apreciaciones formuladas al comienzo por el señor Perdomo y deseo agregar dos elementos que nos resultan por demás interesantes.

No hace mucho estuvimos en Rivera y allí, en pleno auge del episodio de la rabia, se hablaba de las variantes que provenían del lado brasileño, sobre todo de la hegemonía casi total de la soja, lo que ha venido a modificar el hábitat de varias especies animales.

Por otra parte, no debemos olvidar las consecuencias del cambio climático, ya que nos parece que con las variaciones de temperatura y humedad, se permite el desarrollo de especies que antes no tenían posibilidades en nuestro país.

Con respecto al proyecto que estamos analizando quisiera puntualizar otra preocupación que tiene que ver, justamente, con la tenencia responsable. Al respecto tengo conocimiento de que hay algunas zonas de Canelones, donde los animales mayores -vacunos y demás- nos son vacunados contra la aftosa. Por lo tanto, considero que allí hay un problema de tenencia responsable que afecta a la sociedad en su conjunto. Es notorio y notable esta peculiaridad y aunque no es mi intención centrarme en esta zona, quiero decir que es uno de los lugares del país y de la región donde más se evidencia esta situación.

Entonces, ya no sólo estamos hablando de problemas generados por pequeños animales -aunque igualmente son muy relevantes- sino de otra naturaleza que, incluso, pueden afectar de manera significativa al país en virtud de la importancia que tienen, por ejemplo, las exportaciones.

A su vez, damos fe de esa realidad -somos agrónomos- y, por lo tanto, quizás, cuando sigamos trabajando sobre el proyecto de ley en particular, estas reflexiones sirvan para incluir elementos de otra naturaleza, concordando con lo expresado por el doctor Rossi acerca de la importancia de la tenencia responsable que, por otra parte, si bien está vinculada a la protección animal, es mucho más que esto puesto que también tiene que ver con aspectos más generales de la sociedad uruguaya.

SEÑOR OLIVER.- Aclaro que no estoy en contra de la tenencia de perros, más allá de que me causan muchos problemas.

Como nací y me crié en el campo, cuando escucho ladrar a un perro sé lo que sucede. Y voy a relatar ahora una simple anécdota. Días pasados, a las dos de la mañana, escuché ladrar al perro de mi vecino de una forma que, indudablemente, indicaba la presencia de alguna persona.

Ciertamente, me levanté y me encontré con que había dos hombres en el fondo de mi casa, intentando robar.

Quería contar esta anécdota porque considero que, a veces, hay cosas que no transmitimos adecuadamente. Los que somos del campo, reitero, al escuchar ladrar a un perro intuimos que estamos frente a un problema, porque es como una especie de anuncio y, confieso que, por ejemplo, no sé si estas características del animal son utilizadas, aprovechadas por la Policía.

SEÑOR CID.- Quisiera referirme a lo que expresó el Doctor Rossi con respecto al literal h) artículo 16, en el cual se hace mención a "por medios no eutanásicos" para mantener controlado el número de animales de compañía. Debo decir que este alcance lo discutimos exhaustivamente en el seno de la Comisión. A mi juicio, al decir "por medios no eutanásicos" se está habilitando otros medios. Reconozco que la redacción no es la mejor, porque el espíritu del término "eutanásico" tiene que ver con la idea de una muerte dulce y sin sufrimiento, con lo cual al establecer "por medios no eutanásicos" estaríamos admitiendo que son otros medios, esto es, con sufrimiento, crueldad y demás. En cualquier caso, esta expresión refleja la discusión que se dio en la Comisión en el sentido de no limitar esa posibilidad que el Doctor Rossi señalaba y que, a mi juicio, es esencial contar con un instrumento que

permita hacer frente a situaciones emergentes como las que estamos analizando ahora con respecto a la rabia urbana o a la trasmisión de otras enfermedades.

SEÑOR MARI.- En lo personal, terminaría la frase antes de esa expresión.

Creo pertinente informar que la Asociación de Medicina Veterinaria de los Estados Unidos tiene una reglamentación acerca de cómo debe ser llevada a la práctica una eutanasia, lo cual también ha sido recogido a nivel de la Unión Europea. Se trata de una reglamentación muy estricta, incluso, también en lo que hace a los métodos que pueden utilizarse. Podemos decir, entonces, que la eutanasia está reglamentada a nivel mundial para todas las especies.

SEÑOR PERDOMO- Si bien comparto las variables a las que se refirió el señor Senador Lorier en cuanto a la problemática y a todo lo que tiene que ver con el animal, considero que debemos agregar otra, que es el turismo. A pesar de que se realizan controles, estamos asistiendo a un nuevo problema sanitario en el Uruguay que está incrementándose: la presencia de garrapatas de varios huéspedes. En nuestro país, estas garrapatas estaban muy localizadas en determinadas zonas, pero la tenencia de animales portadores o su traslado a estos lugares turísticos -dónde no están los huéspedes habituales de estas garrapatas en su ciclo larval- hace que el hombre aparezca como un huésped transitorio y así se van llevando esas garrapatas hacia los domicilios. Lamentablemente, estas garrapatas vienen infectadas, en general, desde el Brasil, con un microorganismo llamado “Rickettsia”. Como en nuestro país se presentaron casos de picaduras por garrapatas -que, a veces, muchos médicos los trataban como si fuera una alergia frente a esa picadura- se comenzó a hacer un seguimiento a algunos pacientes que habían sido picados. Fue el doctor Conti Díaz quien hace aproximadamente un año diagnosticó por primera vez en el Uruguay la presencia del “Rickettsia” que, como ya mencioné, provenía del Brasil -más concretamente de Rio de Janeiro- en donde esta enfermedad conocida como fiebre maculosa, ha provocado la muerte de 160 personas. En Uruguay ya estamos teniendo los primeros casos de esta enfermedad, que es sumamente grave y que también afecta a los niños. Esta es otra variable que se incorpora a nuestro sistema sanitario.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quién la trae? ¿Los perros que vienen con los turistas?

SEÑOR PERDOMO.- Claro, los perros que vienen con los turistas son portadores de garrapatas infectadas, estas caen en el campo y al replicar entre las distintas especies transitorias como el hombre, trasmiten la enfermedad por picadura. Aclaro que no son todas las garrapatas las que trasmiten esta enfermedad, sino que lo hace la que está infectada, que se conoce con el nombre de Amblyomma triste.

SEÑOR LORIER.- Entonces, la barrera del Río Negro quedaría superada por esta situación, porque allí tenemos garrapatas endémicas.

SEÑOR PERDOMO.- Se trata de otras garrapatas.

SEÑOR LORIER.- Correcto. Quiero saber si también se trasmite a los vacunos.

SEÑOR PERDOMO.- Al no tener su huésped para alimentarse -que son especies silvestres- la garrapata se queda con lo que encuentra. Si recorremos algunos campos desde Colonia hasta el Chuy, en una franja de 70 kilómetros de costa, podremos advertir que al cabo de unos minutos un simple paño blanco queda cubierto por esas garrapatas. Es algo que también se da en los alrededores de Pando o en la zona aledaña a la Base de Carrasco, puesto que hay mucha cantidad de perros. Inclusive, la garrapata puede llegar a esta en un vehículo, donde dejan huevos que después comienzan a desarrollarse. Este es un proceso lento, pero hay que considerarlo dentro de las variables que se pueden tener en cuenta.

Obviamente, nunca vamos a tener riesgo cero; eso no existe. Por lo tanto, debemos estar atentos a esta situación, educar a nivel sanitario y poner en práctica una coordinación multidisciplinaria en todo este tipo de actividades.

Apartándome un poco del tema, señalo que nosotros reclamamos a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis la presencia de veterinarios en su marco ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a la detección de este tipo de enfermedades, quiero saber si el Estado lleva adelante algún tipo de coordinación como, por ejemplo, en los pasos de frontera, si toma recaudo en el ingreso de turistas con animales, si se les exige certificados o, incluso, si se baña a los animales.

SEÑOR PERDOMO.- Soy funcionario -diría casi ex- del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y durante 35 años me dediqué a la investigación y a la patología diagnóstica en el Centro de Investigaciones del Laboratorio Miguel C. Rubino. Recordará el señor Senador Sanguinetti que en una de sus Presidencias nos acompañó en la inauguración de este Laboratorio, que cuenta con capacidad para realizar diagnósticos de muchas enfermedades -pero lamentablemente enfrenta problemas presupuestales- y realiza una coordinación multidisciplinaria con todas las instituciones relacionadas con Salud Pública.

El ingreso de animales está regulado por certificados zoosanitarios comunes dentro del área del MERCOSUR. Muchas reglas se cumplen pero, a veces, los centros de control no funcionan las 24 horas controlando un proceso de gestación que nunca se detiene. En algunas oportunidades ingresan vehículos en horas de la madrugada que no pueden acreditar certificados zoosanitarios ni de vacunación. Esto quiere decir que no hay un control efectivo.

Por otro lado, somos muy rigurosos con las garrapatas o Boophilus microplus. Se revisa el ganado que viene de Brasil y Argentina por si tiene garrapatas; inclusive, se controla que la garrapata que pueda tener no esté infectada con babesias o anaplasmas, que son las que producen la tristeza del ganado. Pero los pequeños animales se controlan muy poco y ahí es donde debemos trabajar mucho más y hacerlo en forma integrada. Sí exigimos la vacuna contra la rabia a quienes ingresan; no se olviden que cuando la rabia ingresó al Uruguay, en el año 1966, lo hizo a través de un perro de turistas. Efectivamente, unos turistas dejaron un perro abandonado cuando se fueron del país, que luego fue capturado en las inmediaciones del Palacio Legislativo. Lamentablemente, el caso fue muy conocido porque ese perro mordió a una muchacha que posteriormente murió. Como consecuencia de ello, se desencadenó toda la situación de vigilancia y de control sanitario de la rabia.

Por todo esto, creo que debemos actuar mucho más integrados; hay capacidad para ello, pues tenemos gente muy preparada para trabajar. A veces, los recursos presupuestales no nos permiten mejorar, tal como sucede en el caso que antes les comentaba sobre el Amblyomma triste. Para hacer un diagnóstico, hay que mandar una muestra a San Pablo, Brasil, cuando nosotros en el Uruguay tenemos toda la tecnología disponible para realizarlo; no lo hacemos porque los costos operativos son grandes.

Estos son aspectos que ya debemos estar mirando, porque el desarrollo y la celeridad de los diagnósticos es cada vez mayor.

SEÑORA PERCOVICH.- Confieso mi total desconocimiento sobre estos temas y, por ello, quisiera preguntar lo siguiente. Se habló de la necesidad de la participación de los veterinarios en la Comisión de Zoonosis, pero me gustaría saber cómo está integrada.

SEÑOR PERDOMO.- La Comisión de Zoonosis tiene un Presidente y algunos grupos que trabajan con él. Nosotros, como Academia Nacional de Veterinaria, Sociedad de Medicina Veterinaria y Facultad de Veterinaria, propusimos que estuviera integrada por un Presidente nombrado por el Poder Ejecutivo y cuatro miembros ejecutivos: uno por la Facultad de Medicina y otro por la Facultad de Veterinaria, un delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y uno del Ministerio de Salud Pública, que alternan la Vicepresidencia. Esa fue nuestra propuesta de modificación de la ley; reitero, un Presidente y cuatro miembros, dos de los cuales alternan la Vicepresidencia, uno del sector médico y otro del sector veterinario.

SEÑORA PERCOVICH.- ¿Esa modificación todavía no se ha realizado?

SEÑOR PERDOMO.- Hoy está integrada por un Presidente y por Comisiones que fundamentalmente trabajan en hidatidosis y otras enfermedades que forman parte de proyectos de estudio, como la leptospirosis, la enfermedad de Chagas y el carbunco.

SEÑOR MARI.- El Presidente es el representante de Salud Pública, cargo que en este momento ocupa el doctor Ciro Ferreira.

SEÑOR PERDOMO.- Precisamente, proponemos que la participación sea a nivel de la toma de decisiones. En una Comisión tan importante a nivel nacional, donde se está jugando nada menos que la salud pública, el veterinario es importante, pues tiene un conocimiento muy claro de la dinámica de las enfermedades animales y, hasta tanto se demuestre lo contrario, todas estas enfermedades son factibles de contaminar al hombre. Eso es lo que queremos dejar muy claro y por ello planteamos la inquietud de integrar la Comisión. No lo hacemos por una idea corporativista, sino por un problema de integración y de planificación de actividades.

SEÑOR MARI.- Hay que tener en cuenta que la Comisión de Zoonosis también afecta todo lo que es el comercio de alimentos. Entonces, nos parecía que al no haber un integrante directo del sector veterinario o de la salud animal, en algún momento esto podía interferir, inclusive, en todo lo que tiene que ver con el comercio internacional de la carne. Si la Comisión de Zoonosis se pone a combatir la brucelosis, tiene que hacerlo bajo la supervisión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca porque, de lo contrario, pueden llegar a plantearse conflictos. Alguien puede salir a hablar sobre temas relacionados con la carne, pero sabemos que, internacionalmente, son asuntos muy difíciles y hay que tener mucho cuidado con las barreras no arancelarias porque, en ese momento, un comentario de un lado puede interferir en el otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Educación y Cultura agradece la visita de los miembros de la Academia Nacional de Veterinaria, a su Presidente, Doctor Eugenio Perdomo y a los doctores Juan José Mari y Daniel Rossi, cuyos comentarios han sido oportunos y pertinentes y, en la medida de lo posible, serán tenidos en cuenta.

(Se retiran de Sala los integrantes de la delegación de la Academia Nacional de Veterinaria)

Quiero informarles que se enviaron los informes pertinentes al doctor Augusto Durán Martínez y al Instituto de Derecho Penal. En el día de ayer el doctor se comunicó telefónicamente conmigo para avisarme que le era imposible concurrir a esta sesión, porque se iba de viaje. Además, se excusó de leer este proyecto de ley a corto plazo, como le pedí, porque está trabajando en el proyecto de ley de datos personales que, desde el punto de vista institucional, lo tenía ocupado. De todas maneras, me adelantó una opinión favorable diciéndome que, en términos generales, lo consideraba un buen proyecto. Asimismo me comuniqué con el Doctor Milton Cairoli -la Secretaria de la Comisión habló con él y le envió el proyecto de ley- quien pidió que le diéramos una semana de tiempo para analizar, especialmente, el tema de las sanciones. Lamentablemente, no hemos podido avanzar mucho más en este tema.

Si les parece bien, me comprometo para la semana que viene a traer un proyecto de ley definitivo con algunas de las correcciones. Me adelanto a decir que en el literal h) del artículo 16, donde se habla del tema de la eutanasia, si mal no recuerdo, en determinado momento la Comisión resolvió retirar esa prohibición. Inclusive, habíamos analizado el tema fuera de la versión taquigráfica por la sensibilidad que despertaba en las sociedades protectoras de animales. De todos modos, éramos conscientes de la necesidad de contar con esa herramienta frente a alguna posible aparición de plaga y pensamos que no estamos tan lejos, lamentablemente, de que pueda suceder algo por el estilo, después de habernos enterado de que en Rivera apareció la rabia vacuna y de escuchar los comentarios realizados por los veterinarios que, realmente, nos dejó preocupados a todos.

Me comprometo para el jueves que viene, con el informe del doctor Cairoli, a traer el proyecto de ley terminado para poder votarlo.

SEÑOR LORIER.- Señor Presidente: quiero referirme brevemente al proyecto relativo a datos personales, ya que me parece urgente que aprobemos normas al respecto. Digo esto, porque en el día de hoy se está informando que en Inglaterra acaban de ser tomados, quizás, por un “hacker”, veinticinco millones de datos de ciudadanos. Se trata de datos que estaban guardados en CD y fueron sustraídos de una oficina impositiva. Esto pone en peligro a todo el sistema e, inclusive, tiene una faceta social muy importante, porque en esa información se encontraban datos vinculados con los pagos a niños carentes de recursos.

SEÑORA PERCOVICH.- Por mi parte quiero referirme al tema que estábamos considerando anteriormente. Mientras hacía sus sugerencias el doctor Rossi, estuve observando el literal h) del artículo 16 y como he tenido la misma impresión que el señor Presidente en el sentido de que habíamos eliminado ese aspecto, se me ocurrió que a continuación de la parte en que la disposición dice “mantener controlado el número de animales de Compañía”, podríamos hacer referencia a lo

establecido en el literal b) del artículo 12, cuyo acápite enumera las prohibiciones expresas: "Dar muerte a un animal, salvo para poner fin a sufrimientos ocasionados por accidente grave, enfermedad, o por motivos de fuerza mayor o peligro". Queda claro que se deja un grado de discrecionalidad bastante importante que, a mi juicio, contempla la preocupación manifestada por el doctor Rossi.

Finalmente, del literal h) del artículo 16 se eliminaría la expresión "por medios no eutanásicos".

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que, entonces, el jueves próximo estaríamos en condiciones de dar aprobación definitiva al proyecto de ley en consideración, ya que como sabemos existe gran expectativa por la sanción de esta iniciativa para antes de fin de año.

Con relación al tema del proyecto de datos personales, como los señores Senadores recordarán, habíamos acordado considerar la alternativa de invitar, a iniciativa de algún miembro de este Cuerpo, a instituciones o personalidades que quisieran brindarnos su opinión o testimonio al respecto.

En ese sentido, debo informar que el señor Senador Long fue el único que nos hizo llegar una solicitud de convocatoria y, entonces, si estamos todos de acuerdo, propongo que el próximo jueves iniciemos la sesión recibiendo a la delegación propuesta, así como al doctor Durán Martínez, para considerar con él ese tema.

Asimismo, consulto a los señores Senadores acerca del informe preparado por el Instituto de Derecho Informático, ya que quisiera saber si existe interés en invitar a sus representantes para dar explicaciones sobre su contenido.

SEÑORA PERCOVICH.- He estado trabajando en torno a este informe -tal como se me pidió- y debo decir que es sumamente explícito. Por lo tanto, ya que está previsto que en la próxima sesión vendrán dos invitados que no se han expresado en forma escrita -como sí lo hizo el Instituto de Derecho Informático- me parece que para ahorrar tiempo sería mejor concentrarnos en las nuevas opiniones, porque el informe es muy específico, más allá de que traté de recoger lo que me parecía importante de alguna modificación que se introdujo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, estaríamos convocando para el jueves próximo a la hora 11 a la Cámara de Telecomunicaciones y a las 11 y 30 al doctor Augusto Durán Martínez. Posteriormente, daríamos sanción definitiva al proyecto de ley de Bienestar Animal e iniciaríamos el tratamiento de la iniciativa que refiere a los datos personales.

La Mesa encomienda a la Secretaría anlizar la posibilidad de acelerar con el CODICEN el envío de algunos proyectos de designación de Escuelas que aún están pendientes -sería conveniente para antes de fin de año- a los efectos de poder tratarlos y sancionarlos.

Finalmente, quiero señalar que ha quedado confirmada para el día jueves 6 de diciembre la comparecencia del CODICEN a fin de tratar la temática de los CERP, y que todavía no hemos logrado hablar con el señor Ministro de Educación y Cultura por el tema del Bicentenario.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

Es la hora 12 y 3 minutos)